

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición: Día 14 Mes 3 Año 2023 Tipo de movimiento: Dentro ☒ Fuera ☒ Folio A 063525

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:

ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización

Consumo ☒ Sacrificio ☒ Pie de cría ☐ Engorda ☐ Fiestas o exposiciones ☐ Deporte ☐ Repasto ☐ Otros (Especifique)

Origen

Destino

Nombre: JOEL HUAZO CANALES Nombre: ONESIMO SANDOVAL
Teléfono: 774-745-5256 Teléfono: 782-828-9516
CURP: HUCJ770714HHGZNL02 CURP: SARV830331HVZN2N08
Rancho/UPP/PSG: Rancho/UPP/PSG
Calle: RIO SECO SN Calle: RANCHO ALEGRE
Localidad: RIO SECO Localidad: CARISTAY
Municipio: METEPEC Municipio: PAPANTLA
Estado: HIDALGO Estado: VERACRUZ
C.P.: 43400 C.P.: 93524

Tipo de transporte

Terrestre ☒ Aéreo ☐ Arreo ☐ Nombre completo del transportista: EDUARDO FRANCO TREJO
CURP: FATE901202HHGRRD00

Datos del vehículo: Marca: KENWORTH Modelo: 1997
Placas: HT7103E Color: ROJO Capacidad: 15 TON Placas del remolque:

Ruta a seguir

METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: Folio de dictamen de prueba TB: X BR: X
Folio de constancia de Hato Libre TB: BR:
Otros: CERTIFICADO DE PROPIEDAD 41245

Movilización de animales

Animales: 20 Especie: PORCINOS Raza: HIBRIDOS Sexo: M Y H Aretes:
Folios de guía de tránsito o CZMN: Fierros quemadores: X X
X

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos Cantidad Unidad de medida
X X
Esta guía ampara número/letra: VEINTE

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN. FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR YACIADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.